

En Venezuela autorizan vuelos nacionales con excepción de dos estados fronterizos

El Ciudadano · 26 de octubre de 2021

La medida detalla que las aeronaves con más de 180 días sin volar deberán pasar por un proceso de evaluación y las que se encuentran activas podrán presentar sus planes de vuelos ante las oficinas ARO/AIS.



El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), de Venezuela, autorizó las operaciones aéreas de la aviación general, privada y comercial desde y hacia los aeropuertos controlados dentro de la región de Información de Vuelo Maiquetía, durante la semana del 25 al 31 de octubre, reseñó el portal de noticias *Globovisión*.

La noche del domingo, el instituto informó que estas aperturas de operaciones serán supervisadas, a excepción de los estados Bolívar y Táchira que requieren autorización previa.

INAC autoriza vuelos nacionales con excepción de Bolívar y Táchira | [#Nacionales](#)
[|https://t.co/9DVrWnAnzW](https://t.co/9DVrWnAnzW)

— Globovisión (@globovision) [October 25, 2021](#)

La medida detalla que las aeronaves con más de 180 días sin volar deberán pasar por un proceso de evaluación y las que se encuentran activas podrán presentar sus planes de vuelos ante las oficinas ARO/AIS.

Autoriza a tres líneas para vuelos especiales hacia España

En el ámbito internacional el portal *Efecto Cocuyo*, por su parte, señaló que “aun cuando esta misma semana las autoridades del INAC ratificaban las restricciones a los vuelos internacionales y señalaba que solo están permitidas las actividades aéreas entre Venezuela y Turquía, México, Panamá, República Dominicana, Bolivia o Rusia, en los últimos días esta autoridad dependiente del Gobierno” de Venezuela autorizó las operaciones de tres empresas españolas para viajes directos entre Maiquetía y Madrid.

Según un documento del Gobierno al que ha tuvo acceso el portal turístico *Preferente.com*, Iberia, Air Europa y Plus Ultra serán las compañías encargadas de realizar estas operaciones especiales entre Madrid-Barajas y Maiquetía Simón Bolívar.

Iberia operará cinco vuelos en el mencionado periodo. Los plazos autorizados para la aerolínea de IAG son los siguientes: del 1 al 7 de noviembre, del 22 al 28 de noviembre, del 13 al 19 de diciembre, del 3 al 9 de enero y del 24 al 30 de enero.

INAC autoriza a Iberia, Plus Ultra y Air Europa a vuelos especiales a España entre noviembre 2021 y enero 2022 – Descifrado <https://t.co/toHyofgj6n> #26Oct #

— Descifrado (@descifradocom) [October 26, 2021](#)

Air Europa, por su parte, hará cuatro vuelos del 15 y el 21 de noviembre, del 6 al 12 de diciembre, del 27 de diciembre al 2 de enero y del 17 al 23 de enero. Plus Ultra operará otros cuatro del 8 al 14 de noviembre, del 29 de noviembre al 5 de diciembre, del 20 al 26 de diciembre y del 10 al 16 de enero.

El Inac había prorrogado recientemente hasta el 18 de noviembre su cierre fronterizo, del que solo se salvan México, Turquía, Panamá, República Dominicana, Rusia y Bolivia.

Las tres compañías españolas estaban reorganizando sus programaciones para armar cada vuelo. Las empresas recomiendan a los pasajeros comunicarse con los agentes de viaje para obtener más información de dichas conexiones especiales.

Actualmente, Turkish Airlines opera desde Estambul (IST) a Caracas (CCS) y viceversa con un vuelo diario en aeronaves Boeing 787-9. Estos vuelos posibilitan conectar a destinos del viejo continente a través de la red de Turkish.

Las conexiones por Panamá y República Dominicana son complejas para los viajeros, ya que en ambos casos se solicita contar con una misma reserva para hacer tránsito en el Aeropuerto Internacional de Las Américas, el Aeropuerto Internacional de Tocumen o el de Punta Cana.

Otras noticias de interés:

Estudiantes tendrán transporte gratuito para apoyar el retorno a clases presenciales

Fuente: El Ciudadano